	F-GC-11 Versión 6 Marzo 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	084/2019		
CONTRATISTA	ELÉCTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCION INGENIERÍA S.A.S.	NIT O CC:	900-466-616-1

OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS SA ESP PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED EN RETIE, NTC 2050 Y RETILAP.		
DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	#.FOLIOS
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.		N/A	N/A
2- Paz y salvo oficina de trabajo.	✓	X	1
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	✓	X	1
4- Pago FIC.	✓	X	2
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).		N/A	N/A
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).	✓	X	1
7- Original del Acta de Liquidación.	✓	X	1
8- Certificado de obra.		X	1
9- Evaluación atención de emergencias - Formato F-AG-07 (Sólo aplica para emergencias)		N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

22/07/2019
FIRMA

Fecha

DATOS DEL SUPERVISOR		
RAMIRO ROLDAN ZABALA	INSPECTOR ELECTRONICO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA



El empleo
es de todos

Mintrabajo

RADICADO SIN BABEL – MANUAL INTERNO 660

Señores
ELECTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIÓN INGENIERIA SAS
Calle 24 No 26-45
Manizales

**CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES
EJECUTORIADAS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCION TERRITORIAL CALDAS**
En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 2143 del 28 de mayo de 2014

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR

Que, una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	RADICADO 11EE2019741700100001925
Nombre y/o Razón social	EMJC INGENIERIA SAS
Identificación	NIT: 900.466.616-1

**NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
LABORALES.**

ADVERTENCIAS:

El contenido de la presente constancia tiene únicamente validez en la Jurisdicción de Caldas, cuyas **Municipios** son: Manizales (Chinchiná, Filadelfia, Neira, Palestina, Villamaría) Dorada (La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Puerto Salgar (Cund.), Salamina, Riosucio, Manizales, Puerto Boyacá y Anserma, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información únicamente corresponden a la vigencia del año 2019 a la fecha, de acuerdo con la información aportada por el solicitante, ejecución del Contrato No 0084/2019 cuyo Objeto fue: CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED EN RETIE, NTC 2050 Y RETILAP

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A E.S.P

Dado en la ciudad de Manizales el día 19 del mes de julio de 2019.

ALVARO HERNANDO JIMÉNEZ CAICEDO

Director Territorial



CERTIFICACIÓN DE APORTES DEL EMPLEADOR

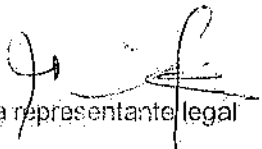
PERSONA JURIDICA

Manizales, 17 de julio de 2019

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Ciudad

Yo, EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.285.466 expedida en Manizales, representante legal de la empresa " ELECTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S - SIGLA EMJC INGENIERIA S.A.S- NIT. 900.466.616-1; manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Como representante de la empresa ,**Certifico** ,el cumplimiento de pago de aportes conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995 , para el Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones) y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contratos de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradora de Riesgos Profesionales – ARP y Cajas de Compensación Familiar. El pago equivale a junio 30 de 2019 en Pensiones, Parafiscales y Riesgos a julio 30 de 2019 en salud.


Firma representante legal

Nombre EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES

C.C. No. 10.285.466

Dirección: Calle 24 # 26 – 45 Manizales

Móvil: 3206869924



17-1080

Manizales,

No: 17-2-2019-010018
09/07/2019 02:52:28 P.M.

Señor
EDWIN MICHEL JAIMES CAÑETES
Calle 24 Nro 26-45
Manizales, Caldas

Asunto: certificación FIC

Respetada Señor:

Atentamente nos permitimos adjuntar copia del certificado generado por nuestro Sistema de Información Certiportes, como documento oficial del SENA, en el que se evidencian los pagos efectuados por concepto de FIC correspondientes al contrato de Obra No 0084. Suscrito con EMPOCALDAS, según comprobante de pago No. -62947595

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida al teléfono 8931721 ext. 62018

Atentamente,

EDUARDO EFRAÍN ROSERO C.
Coordinador Grupo Relaciones
Corporativas e Internacionales

Radicado antecedente 1-2019-006425 NIS 2019-05-026045

Proyectó: Albeniz Giraldo Cardona
Apoyo Fiscalización

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Caldas /Relaciones Corporativas/ Aportes

Km. 10 vía al Magdalena, Manizales. - PBX (57 6) 8741369

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Más trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera

Certifica:

Que el constructor con razón social ELECTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACION, identificado con el NIT 900466616, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:


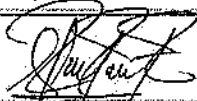
Numero Obra	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
84	Instalaciones Empocaldas	MANIZALES	408.350	201904	20190705	62947595
Total			408.350			

Este documento no tiene validez para fines tributarios, ni como documento válido para ser presentado en procesos de selección del estado ante entidades distintas del Sena.

LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACION DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el martes, 09 de julio de 2019

Generado por: Luz Stella Escalante Velez - Número de Certificado: 12-900466616-20190709

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN	
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELECTRICA INGENIERIAS S.A.S /	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	9004666161 /	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-07-17
NUMERO DE CONTRATO:	084/2019 /	CALIFICACIÓN	3 /
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	RAMIRO ROLDAN		
CARGO:	INSPECTOR		
FIRMA:	 /		

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIO
CONTRATISTA

No. 084/2019

ELÉCTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES
CONSTRUCCION INGENIERÍA S.A.S.
900-466-616-1

NIT
OBJETO

CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE
USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE
EMPOCALDAS SA ESP PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL
OPERADOR DE RED EN RETIE, NTC 2050 Y RETILAP.
\$ 110.678.290 INCLUIDO IVA
PROPIOS

VALOR
RECURSOS

22 JUL 2019

En la ciudad de Manizales a los _____, se reunieron el Doctor CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y el señor EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES representante legal de ELÉCTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCION INGENIERÍA S.A.S., con el fin de realizar la liquidación del contrato No. 084/2019 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS SA ESP PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED EN RETIE, NTC 2050 Y RETILAP.

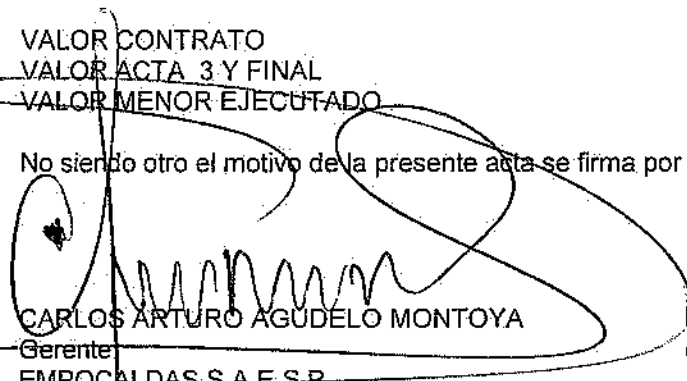
En consecuencia, una vez diligenciada la inspección de los trabajos realizados por el contratista y haber comprobado que estos se realizaron de acuerdo con los términos del contrato suscrito para tal efecto; Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto frente al contrato de la referencia.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los trabajos realizados por modalidad de prestación de servicio no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR CONTRATO
VALOR ACTA 3 Y FINAL
VALOR MENOR EJECUTADO

\$ 110.678.290 IVA INCLUIDO
\$ 24.528.760 IVA INCLUIDO
\$ 3.252.832

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.


EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES
Representante legal.


RAMIRO ROLDAN ZABALA
Supervisor contrato No. 084/2019



No. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Contratación.

EL INSPECTOR ELECTRONICO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO No.084/2019.

CERTIFICA QUE:

El Contratista *ELÉCTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES CONTRUCCIONES INGENIERIAS S.A.S.* realizó la obra por prestación de servicio a cabalidad y entrego a satisfacción a Emposaldas S.A E.S.P. todo lo estipulado y ajustándose a los términos y condiciones establecidas dentro del contrato 084/2019. cuyo objeto es: *CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS SA ESP PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED EN RETIE, NTC 2050 Y RETILAP.*

Manizales, 19 de julio del 2019.



RAMIRO ROLDAN ZABALA
Inspector Electrónico
Supervisor Contrato 084/2019.